

EL IAPEM Y LA SEGURIDAD

Arturo Huicochea

“Y tú, ¿qué harías para recuperar la seguridad en un municipio?” fue la pregunta final en reciente entrevista radiofónica que, dadas las limitantes de ese medio de comunicación, ya no hubo tiempo de responder ante el micrófono. “N” acciones son urgentes, necesarias y posibles:

Proponer a la Fiscalía del Estado de México un convenio que permita a los policías municipales recibir denuncias de delitos de parte de las personas o víctimas, así como para iniciar las respectivas investigaciones; al tiempo de capacitar a los uniformados a efecto de que realicen ambas tareas.

Determinar el universo criminal municipal; es decir, el número, ubicación y, hasta donde la información disponible lo permita, la identificación de objetivos criminales, lo que significa nombres, apellidos y domicilios de las personas que han cometido delitos y están identificados. Lo anterior, a partir de una encuesta de victimización municipal, los registros de las personas detenidas en los años recientes por la policía, los de la Secretaría de Seguridad estatal, y los resultados de la investigación de campo que realice la propia corporación. Eso implica la creación previa de un cuerpo de investigadores o detectives municipales.

Establecer contacto con las víctimas, para recibir de ellas información que, aunada a evidencias y pruebas recabadas en la investigación de campo hecha por la policía, ésta, conjuntamente con la Fiscalía, establezcan la relación lógica de lo ocurrido para acreditar la responsabilidad del probable responsable, para entonces acusarlo ante el juez. No esperar a que vuelvan a cometer otro delito, proactivamente, ir y detenerlos con inteligencia, pues no sólo estará segura la detención, sino que será imposible que se active la puerta giratoria, ya que el juez tendrá suficientes elementos de juicio.

Con la información disponible acerca de la problemática en el territorio municipal, realizar patrullajes y recorridos focalizados, con objetivos precisos por día, y evaluar en cada jornada el rendimiento de los mismos. Al mismo tiempo, transmitir la misión de una policía que presta los servicios de seguridad en 360 grados, lo que significa que asuman que su responsabilidad consiste en facilitar la vida en sociedad, no en vigilar a la gente, sino en cuidar que la convivencia entre las personas sea armónica y civilizada.

Crear un reglamento municipal de Justicia Cívica, que establezca penas y castigos claros para quienes comentan todo tipo de faltas administrativas, incluyendo las de tránsito, y establecer con organizaciones de la sociedad civil una red de

apoyo para la ejecución de sanciones traducidas en trabajo en favor de la comunidad. Este reglamento, sistemáticamente redactado respecto al Bando Municipal, debe cuidar la independencia del Juez Cívico, respecto del ayuntamiento, en especial del Presidente Municipal, para garantizar su libertad y autonomía.

Sustituir el sistema jerárquico de la policía municipal, por un esquema que premie económica y laboralmente el buen desempeño de los policías, al tiempo de reconocer su estatus laboral y convertir al del policía, en uno de los mejores puestos de trabajo del ayuntamiento y administración municipal.

Si todo lo anterior pareciera complejo -no lo es- pediría ayuda del IAPEM, para llevarlo a cabo.

@HuicocheaAlanis